

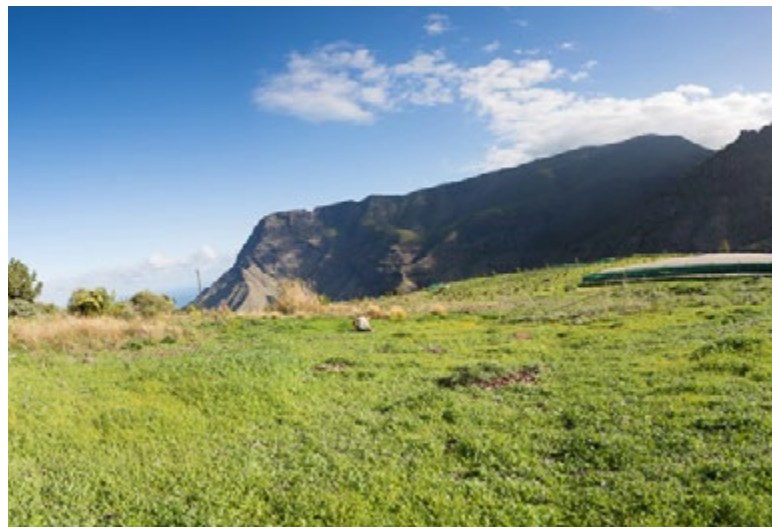
Finca de Tirma

ARTENARA, AGAETE, LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

La finca de Tirma cuenta con una superficie de 2.000 hectáreas que forman una parte importante del Parque Natural de Tamadaba. Debido a su situación de aislamiento natural posee un enorme interés geológico, botánico y faunístico. La finca está abierta a todo el que quiera disfrutar de este bello rincón de Gran Canaria, aunque existen algunas limitaciones. El senderismo es la actividad más realizada dentro de la finca y no requiere de permiso, pero no es la única ya que existe una pista de tierra de 18 kilómetros que atraviesa la finca a la cual se puede acceder en vehículo y moto con previa autorización. Las bicicletas también pueden acceder sin autorización, aunque está prohibido su uso fuera de la pista de tierra. Se debe tener en cuenta que los días de caza la pista está reservada para esta actividad.

Un valor natural incalculable

La finca ocupa un espacio que va desde la costa hasta los 1.200 metros de altitud, dentro del Parque Natural de Tamadaba, en plena Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Este enorme espacio se reparte entre los municipios de Artenara, Agaete y La Aldea de San Nicolás, desde los cuales se puede acceder a la finca. Esta finca fue comprada por el Cabildo en los años noventa con el objetivo de conservar y recuperar la masa forestal de la isla, fundamental para la recarga del acuífero y para las diferentes formas de vida animal y vegetal, que forman parte del patrimonio natural y son sustento cultural y emocional de la población grancanaria. Se compró siendo un entorno



CLICK +INFO:

cabildo.grancanaria.com/uso-publico

Finca de Tirma

ARTENARA, AGAETE, LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

abierto, sobreexplotado y pastoreado en otra época, en el que se han realizado repoblaciones de pinar disperso tanto canario como foráneo. Aún quedan reductos de vegetación termófila como almácigos o sabinas como la de la Casa de la Marquesa, que es el ejemplar más grande de Canarias. Se encuentran en Tirma especies como la yerba muda o corazoncillo, el apio marino, y margaritas endémicas de la zona. También se encuentra aquí la mejor colonia de tabaiba parida o tolda, que constituye una de las reservas más importantes de la isla y del archipiélago de esta especie.

También La Finca de Tirma funciona como una reserva para diferentes especies de aves, existiendo importantes colonias de especies que nidifican en sus acantilados. Aves marinas como la pardela cenicienta (*Calonectris borealis*) o el petrel de bulwer (*Bulweria bulwerii*) o rapaces como el amenazado halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*), encuentran en estas costas un lugar aislado y tranquilo para reproducirse, un santuario todavía salvaje para los que probablemente estuvieron entre los primeros seres en llegar a las islas, las aves.

Tirma, un lugar sagrado

En este espacio se encuentra la montaña de Tirma, que da nombre a la finca. Este lugar es uno de los centros arqueológico más importantes para conocer la historia de los antiguos habitantes de Gran Canaria. Aquí se localizan poblados de casas construidas en torno al llano de Tirma, próximo al Pinar de Tamadaba, que se probablemente se basaban en una economía pastoril y agrícola de bajos recursos.

Pero sin duda el lugar más conocido e importante dentro de la vida espiritual aborigen, fue el santuario de la Montaña de Tirma. Esta montaña fue uno de los lugares santos a los que acudían en procesión las harimaguadas para rogar por la lluvia. Cerca de ahí encuentra la casa

aborigen mejor conservada de la isla conocida, que aún conserva sus muros e incluso sus enormes vigas de sabinas, que mantienen la techumbre. También, en las laderas de la Montaña de Tirma aparecen varias zonas de inhumaciones funerarias. Es el caso del Llano de la Pimienta, donde se observan diversos túmulos.

Existen más ejemplos arqueológicos dentro dentro de la finca, lo cual conecta la importancia que una vez tuvo este espacio para los habitantes prehistóricos con la importancia que actualmente tiene este espacio en la recuperación natural de los ecosistemas insulares.



CLICK +INFO:

cabildo.grancanaria.com/uso-publico

SERVICIOS

CAPACIDAD

POBLACIÓN MÁS PRÓXIMA

- Agaete (servicios de gasolinera, banco, correos, restauración y otros).
- Artenara (servicios de gasolinera, banco, correos, restauración y otros).
- La Aldea de San Nicolás (servicios de gasolinera, banco, correos, restauración y otros).

TRANSPORTE PÚBLICO

Empresa Global; paradas más próxima, Risco de Agaete y Artenara.

ENLACES DE INTERÉS:

- Normas generales para el acceso rodado por la pista de la Finca de Tirma (Artenara) [CLICK](#).
- Información sobre el municipio de Artenara [CLICK](#).
- Información sobre el municipio de Agaete [CLICK](#).
- Información sobre el municipio de La Aldea de San Nicolás [CLICK](#).
- Senderos del entorno de la Finca de Tirma [CLICK](#).

INFORMACIÓN METEOROLÓGICA EN DIRECTO [CLICK](#)

UBICACIÓN DE GOOGLE [CLICK](#)

NÚMEROS DE TELÉFONO DE INTERÉS

- Emergencias 112
- Centro de Comunicación Medioambiental del Cabildo CECOPIN 928 353 443
- Oficina de Información y Atención Ciudadana Cabildo de Gran Canaria 928 219 229.



cabildo.grancanaria.com/tirma



Recomendaciones generales para la visita a los equipamientos de uso público

- La acampada sólo está permitida en las zonas destinadas a tal fin. Solicite el **PERMISO** con tiempo.
- Por su seguridad, camine a través de los senderos ya existentes. **NO ABRA NUEVAS RUTAS.**
- **EVITE MOLESTAR** a los otros visitantes y/o los animales haciendo ruidos innecesarios.
- **RESPETE EL ENTORNO.** Absténgase de recolectar o dañar plantas, animales o cualquier otro elemento del medio.
- **NO ABANDONE LA BASURA.** Llévela consigo y deposítela en los contenedores apropiados. Tenga especial cuidado con las colillas, suelen ser causa de incendios involuntarios
- Para hacer **FUEGO** utilice siempre las instalaciones preparadas para ello. En Época de Alto Riesgo de Incendio, que se corresponde con los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se encuentra expresamente **PROHIBIDO EL USO DE FUEGO**, incluso para la preparación de alimentos.
- Los **ANIMALES DE COMPAÑÍA** deberán permanecer atados y bajo el control directo de su propietario o tenedor.
- Si observa cualquier irregularidad dé cuenta al personal autorizado de **VIGILANCIA.**